



22 AGO 2019

CIRCULAR No. **3292**

PARA: NOTARIOS Y REGISTRADORES DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DEL PAÍS

DE: SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA EL NOTARIADO

ASUNTO: ALERTA SOBRE CIRCULACIÓN DE ESCRITURA PÚBLICA NO PROTOCOLIZADA EN LA NOTARÍA DOCE (12) DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN

En consideración al oficio remitido mediante el radicado número **SNR2019ER030176** de fecha 16 de abril de 2019, suscrito por el doctor **OCTAVIO DE LA MERCED PALACIO HINCAPIÉ**, Notario Doce (12) del Circulo de Medellín, y en cumplimiento de las funciones asignadas a la Superintendencia Delegada para el Notariado, se hace necesario alertar sobre la circulación de la Escritura Pública Número 3.897 de fecha 27 de septiembre de 2018, la cual según lo manifestado por el Notario, "en todo su contenido, papel, firmas, y sellos no corresponden a esta Notaría, es decir es absolutamente espuria, con la connotación especial, que en la Notaría Doce del Circulo Notarial de Medellín en el año 2018, solo fueron autorizadas 2.736 escrituras".

Lo anterior, con el fin de que previo a adoptar cualquier decisión sobre el particular, se efectúen las indagaciones a las que haya lugar y se extremen las medidas necesarias con diligencia y cuidado, para mitigar el riesgo que pueda derivarse de tal gestión. Para el efecto se anexa copia de la mencionada certificación.

Cordialmente,


GOETHNY FERNANDA GARCIA FLÓREZ
Superintendente Delegada para el Notariado

Proyectó: Tatiana Roa - Profesional Especializado.

Aprobó: Sumaya Chejne Duarte - Directora de Vigilancia y Control Notarial

Revisó: Andrea de la Victoria Fontalvo Torres - Profesional Especializado. 

Revisó: Luis Fernando Millán Salazar-Asesor de Despacho. 

Código:
GDE - GD - FR - 08 V.03
28-01-2019

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co



13960

Total de PQRS

Más info. ➔

13921

PQRS Clasificadas

Más info. ➔

13909

PQRS Direccionadas

Más info. ➔

1

PQRS RETORNADAS A OAC.

Más info. ➔

Radicado de entrada: SNR2019ER030176**Nombre:** NOTARIA DOCE DE MEDELLIN**Tipo de documento:** Número de oficio externo**Identificación:** 12142018242**Etnia:** NINGUNA ETNIA**E-mail:** docemedellin@supernotariado.gov.co**Telefono:** 4488550**Dirección:** CLL 10 # 43F - 70 EL POBALDO**Canal de entrada:** Correo electrónico**En Iris:** Si**Emisión de respuesta:** Mediante Correo Electrónico**Departamento:** ANTIOQUIA**Municipio:** MEDELLIN**Fecha de radicado:** 2019-04-16 07:58:09**Tipo de PQRS:** Petición**Estado:** Respuesta preliminar**Radicado:** SNR2019ER030176 [Constancia \(https://pqrs.supernotariado.gov.co/pdf/SNR2019ER030176.pdf\)](https://pqrs.supernotariado.gov.co/pdf/SNR2019ER030176.pdf)**Asunto** DERECHO DE PETICION**Descripción**

Buenas tardes

Favor acusar recibido de la información

Cordialmente

Claudia E. Jaramillo

Secretaría Notaria 12 de Medellín

Documentos adjuntos

 Adjunto_SNR2019ER030176_20190416075810 (files/12194-2019041675820.pdf)
Subido: 2019-04-16 07:58:20 - HASH: d737687fcbf273bae21d4fe5e09eec07

 Adjunto_SNR2019ER030176_20190416075820 (files/12194-2019041675825.pdf)
Subido: 2019-04-16 07:58:25 - HASH: 3f8932c2d6b2fbd73d3b0b1ca998cd27

 [Modificar \(solicitud_pqrs&12194&1.jsp\)](#)

 [Ver borrador de respuesta \(pdf/pqrs&12194.pdf\)](#)

Bogotá, 23 de mayo de 2019

Doctor

OCTAVIO DE LA MERCED PALACIO HINCAPIÉ

Notario Doce del Círculo de Bogotá

Correo electrónico: docebogota@supernotariado.gov.co

Bogotá, D.C.

Referencia: Informe trámite y solicitud Radicado N° **SNR2019ER030176** de fecha 16 de abril de 2019.

Respetado Doctor:

En atención al radicado de la referencia y, de acuerdo con el oficio recibido, se informa que se envió una circular con destino a los Notarios del país, con el fin de alertar sobre la circulación de la Escritura Pública Número 3.897 de fecha 27 de septiembre de 2018, la cual según lo manifestado por usted, *“en todo su contenido, papel, firmas, y sellos no corresponden a esta Notaría”*.

Lo anterior, de acuerdo con lo informado en el escrito de la referencia.

Cordialmente,

SUMAYA CHEJNE DUARTE
Directora de Vigilancia y Control Notarial

Proyectó: Tatiana Roa / Profesional Especializado

Revisó: Andrea Fontalva / Profesional Especializado

Anexo: Circular

Proyecto
MAGDA TATIANA ROA POLANIA
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Adjuntar documentos: Solo admite documento PDF inferior a 4 Megas

Seleccionar archivo No se eligió archivo

 Adjuntar documento

RETORNA A OAC. -

CLASIFICACIÓN DE PQRS -

2019-04-16 17:32:14

PETICIONES / Información notarial / (Terminos: 10 dias habiles)

Vence: 2019-5-2 / 23:59:59

Tiempo restante: Ya vencio

 DIRECCIONAMIENTO

Nivel central SNR

Direccion de Vigilancia y Control Notarial

2019-04-16 17:32:31

"Notario informa sobre escritura falsa"

PARA CONOCIMIENTO

 ASIGNACIONES PQRS

De: GISSELLE CAROLINA MARTINEZ FREITER

Para: MAGDA TATIANA ROA POLANIA

2019-04-22 07:39:10

"POR FAVOR DAR TRÁMITE "

De: Julia Beatriz Gutiérrez Rodríguez

Para: GISSELLE CAROLINA MARTINEZ FREITER

2019-04-16 17:32:34

De: Julia Beatriz Gutiérrez Rodríguez

 REQUERIMIENTO ()

Otras PQRS del mismo CiudadanoSNR2019ER030176 (solicitud_pqrs&12194.jsp) 

2019-04-16 07:58:09

DERECHO DE PETICION

SNR2019ER000792 (solicitud_pqrs&7577.jsp) ✓

Proyecto: Angela Consuelo Flechas Hernandez

2019-01-08 09:27:21

PRESUNTA FALSEDAD DE ESCRITURA PUBLICA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO / Nit 899.999.007-0 / Calle 26 No. 13-49 Interior 201. / Conmutador : 57+
(1) 328 2121



Señores
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
Bogotá

Asunto: Conocimiento de falsedad de escritura pública

En mi condición de Notario Doce del Circulo Notarial de Medellín, respetuosamente me permito poner en conocimiento de esa entidad, los siguientes hechos:

El día 10 de abril de 2019, se tuvo conocimiento de que se encuentra circulando un documento denominado escritura pública número 3.897 del 27 de septiembre de 2018 asignado como si fuera expedido por la Notaría Doce de Medellín, el cual, en todo su contenido, papel, firmas, y sellos no corresponden a esta Notaría, es decir, es absolutamente espuria, con la connotación especial, que en la Notaria Doce del Circulo Notarial de Medellín en el año 2018, solo fueron autorizadas 2.736 escrituras.

Al parecer, la escritura antes indicada hace relación a un inmueble individualizado con la matrícula inmobiliaria número 294-2738 y que al parecer, fue registrada en la Oficina de Instrumentos Públicos de Dosquebradas el día 27 de marzo de 2019 con la radicación número 2019-2334, anotación 020.

Pongo en consideración de esa honorable entidad el hecho antes indicado y además, hago alusión al hecho de que se ha presentado oportunamente denuncia penal ante la Fiscalía General de la Nación – Seccional Medellín de la cual me permito aportar copia con constancia de recibido ante ese ente investigador, como también, copia de la fotografía de la primera hoja de la escritura que nos fuera suministrada por el usuario, que nos puso en conocimiento y el certificado de libertad de la oficina de registro de instrumentos públicos de Dosquebradas, en tres folios y relativo a la matrícula inmobiliaria Nro. 294-2738.

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

OCTAVIO DE LA MERCED PALACIO HINCAPIE
NOTARIO DOCE DE MEDELLIN